Bogotá DC, Junio 20 de 2019

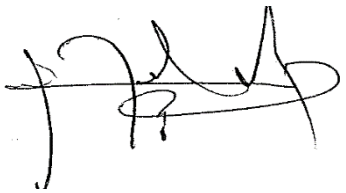
Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL
COMANDO LOGÍSTICO
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

REF: TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TECNICA

NELSON MOROS SANTOS, en calidad de Representante Legal de **ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTA SAS,** me comprometo a brindar respuesta a la Garantía Técnica en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador de gasto y/o supervisor de contrato, previo informe de este último. Estarán a cargo de Espumas Santafé de Bogotá SAS todos los costos en que incurra el incumplimiento de deber de garantía.

El material que resulte defectuoso será repuesto y este no será superior en número a las cantidades establecidas en las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas del total de los elementos entregados, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

Lo anterior se suscribe a los veinte (20) días del mes de Junio del año 2019.



NELSON MOROS SANTOS
Representante Legal
ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTA SAS